



## **Jornadas de Difusión de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.**

12 de noviembre de 2004  
10 hs. Palacio San Martín. Arenales 761  
Cancillería Argentina

### Agenda

#### **Primer Panel:**

*“La visión del Estado”*

- Presentación del Ministro Felipe Frydman, Punto Nacional de Contacto Argentino, de las Directrices de la OCDE.
- Presentación del Dr. Norberto Ciaravino, Jefe de Gabinete, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

#### **Segundo Panel**

*“La visión del sector sindical y del sector empresarial”*

- Sr. Jorge Zorreguieta, Unión Industrial Argentina (UIA)
- Dr. Federico Di Giorgio, Central Trabajadores Argentinos (CTA)
- Lic. Rubén Cortina, Confederación General del Trabajo (CGT)

#### **Tercer Panel**

*“La visión de las ONG`s”*

- Lic. Roque A. Grunauer, Red Puentes Argentina.
- Dra. Maria Fabiana Oliver, FARN.



El 12 de noviembre, la *Dirección Nacional de Negociaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto*, donde reside el Punto Nacional de Contacto de la OCDE en Argentina, organizó un evento de Difusión de las Directrices OCDE en conjunto con la Red Puentes Argentina y FARN.

El evento contó con una amplia convocatoria, y participaron los diferentes sectores ligados al proceso de las Directrices: Estado, Empresa, Sindicatos y ONG`s.

### **Resumen de las Diferentes Paneles.**

#### **Primer Panel: “La Visión del Estado”**

##### Notas sobre la Disertación del Ministro F. Frydman, PNC Argentino

El Ministro comenzó su disertación comentando que el Punto Nacional de Contacto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en Argentina, se encontraba en la *Dirección Nacional de Negociaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto*.

Haciendo una introducción a las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales comentó que éstas estuvieron ligadas, desde sus orígenes, a la captación de inversiones externas por parte de múltiples países en todo el mundo.

Así es que, ésta fue la postura del gobierno Argentino frente a ellas cuando decidió, en 1996, firmar la adhesión a las mismas frente a las OCDE como miembro observador de la OCDE.

Por otro lado, hizo hincapié en que es importante el cumplimiento de los estándares internacionales ligados al desarrollo sustentable con los objetivos medio ambientales.

Es decir que habría que recuperar estos estándares corporativos internacionales como una manera, en los países en desarrollo como Argentina, para crear condiciones para que las empresas multinacionales puedan invertir.

Además, la aplicación de estas Directrices de la OCDE es una forma de crear conciencia en las empresas multinacionales y en los países en desarrollo acerca de que el cumplimiento de normas y estándares internacionales ayuda a lograr el desarrollo en nuestras sociedades.

##### Notas sobre la Disertación del Dr. Norberto Ciaravino, Jefe de Ministros del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

El Jefe de Gabinete comenzó su disertación haciendo referencia que más allá de que el PNC no estuviera en el Ministerio de Trabajo, la temática general de las normas internacionales al Ministerio no le son ajenas.

En tanto estas normas internacionales, citó a las de la OIT, a las de Naciones Unidas (Pacto Global, por ejemplo) y a las Directrices de la OCDE. Si bien advirtió que entre ellas hay

superposición temática, también explicó que por lo menos estas tres, responden a necesidades específicas que le dan sentido más allá de la superposición temática. Por eso, resaltó la necesidad de seleccionar cuidadosamente la utilización de cada herramienta en cada caso particular a analizar como una forma de ser efectivos en el cumplimiento de las mismas.

En relación a la OCDE, la actualización del Punto Nacional de Contacto de la OCDE viene a responder a estas Directrices.

Para finalizar hizo una breve descripción del momento de incorporación de Argentina como miembro observador de la OCDE, allá en 1996: en ese contexto, la Argentina entró por cuestiones políticas estratégicas ligadas a las políticas de apertura económica y de atracción de inversiones extranjeras.

Por último, resaltó que éste es un contexto nacional e internacional propicio para promocionar buenas prácticas corporativas, es hora de legitimar y justificar la participación de Argentina en la OCDE a través de la utilización de las Directrices.

### **Segundo Panel: “La Visión del sector sindical y del sector empresarial”**



*Notas de la Disertación del Sr. Jorge Zorreguieta, Unión Industrial Argentina (UIA).*

El Sr. Zorreguieta comenzó comentando que la UIA nuclea en su seno tanto a empresas de capital nacional como a empresas multinacionales, ligadas ambas a la producción industrial, por eso el sentido de su participación estas jornadas.

También advirtió que en general, “la Argentina, en materia de legislación laboral, estamos al día, por lo menos en comparación con otros países de la región”.

También advirtió que si bien comparte el desarrollo de estos códigos de conducta internacionales, ellos no deben ser utilizados por los gobiernos de los países centrales desarrollados para crear ventajas comparativas o barreras no-arancelarias (o para-arancelarias) en sus relaciones comerciales con los países desarrollados. Los tratados internacionales deben propiciar el bien público.

Resaltó además, que las Directrices de la OCDE son de cumplimiento voluntario por parte de las empresas, pero son influyentes en las decisiones de las mismas. Opina que no deben ser obligatorias.

Por otro lado resaltó la idea de que las empresas deben cumplir con los mismos estándares en países de origen y en otros países donde tiene sucursales de sus casas matrices.

También pidió no hacer una distinción entre empresas nacionales y multinacionales a la hora de la aplicación y cumplimiento de estándares corporativos, ya que la legislación nacional está en línea con los tratados internacionales como por ejemplo con éstas Directrices de la OCDE.



*Notas sobre la Disertación del Dr. Federico Di Giorgio, Central de Trabajadores Argentinos (CTA).*

El Dr. Di Giorgio comenzó su disertación poniendo en duda el concepto de la voluntariedad del cumplimiento de la aplicación de las Directrices de la OCDE, como así también, el de otras normativas internacionales, como ser la Declaración Tripartita de la OIT, el Libro Verde de la Comunidad Europea, el Global Reporting Initiative, etc.

Específicamente hablando de las Directrices de la OCDE, y también de los 8 puntos que tiene el apartado IV “Empleo y relaciones laborales”, citó que los primeros cuatro puntos y el sexto, se apoyaban en legislación nacional vigente. Por eso el concepto de aplicación voluntaria no entraría para estos cinco puntos en particular.

Por otro lado resaltó como originales los puntos 5, 7, y 8: es decir, el fomento a la contratación de mano de obra nacional; la prohibición de la deslocalización de las empresas multinacionales al momento de la negociación colectiva; y la consulta a los trabajadores en las cuestiones de las políticas estratégicas de las empresas.

Para finalizar, resumió en una serie de puntos, lo que consideraba como más valioso de la Directrices de la OCDE:

- 1.- No se parecen a un código de conducta que muchas veces sirven para hacer un lavado de cara de las prácticas empresarias.
- 2.- Estas Directrices tienen una guía de procedimiento de presentación de casos por incumplimiento de las mismas por parte de una empresa. Esta guía de procedimiento es un método alternativo y complementario a la conciliación obligatoria contemplada en la legislación laboral.
- 3.- La presentación de casos tiene carácter acumulativo, no excluye la posibilidad de realizar otros procedimientos jurídicos ni administrativos contra la empresa.
- 4.- La presentación de casos contra empresas pueden hacerla por un lado organizaciones de la sociedad civil como así también sindicatos, pero también lo puede hacer el mismo Estado e inclusive el mismo Punto Nacional de Contacto, lo cual destaca como una fortaleza de las mismas Directrices.

*Notas sobre la Disertación del Lic. Rubén Cortina, Confederación General del Trabajo (CGT).*

El Lic. Cortina comenzó su disertación poniendo énfasis en una experiencia recogida de Italia, donde mostraba que cuando empresa y sindicatos realizaban una negociación de convenios colectivos de trabajo, el resultado de tal negociación debía ser puesto a revisión de la comunidad en la cual dicha negociación tuviese impacto. Rescataba este modelo como una forma de articular los diferentes grupos de interés en un proceso de decisión de las diferentes políticas empresariales.

Por otro lado, hablando de las Directrices de la OCDE, y también de la Declaración Tripartita de la OIT, comentó que si bien la Argentina adhería a ellos -cuestión que veía positiva-, su implementación en términos de impacto y resultados en torno a la dimensión del trabajo era bajo.

Desde una postura Sindical frente a las Directrices de la OCDE resaltó dos posturas diferentes: por una lado pensar que un código de conducta reemplace a una negociación colectiva, lo veía como una estrategia desacertada que su sindicato no podía apoyar; pero por otro lado, que la empresa regule su funcionamiento y las actividades sociales mediante éstas herramientas, es una decisión importante en términos de desarrollo corporativo responsable.

También recordó que la Argentina es “Miembro Observador” de la OCDE, que no es “Pleno”, y esto es una cuestión central en la discusión sobre la implementación de la Directrices, ya que resaltó el hecho de que el cumplimiento de una misma empresa de estas Directrices no es el mismo operando ésta en un país observador que un país miembro pleno de la OCDE.

Por ello recomendó, a modo de propuesta, que se avance en la constitución del Punto Nacional de Contacto Argentino para hacerlo multifacético: hay una necesidad de que el PNC tenga una coordinación de trabajo estratégico representado por los diferentes grupos de interés de la sociedad: es decir sectores empresariales, ONG's, sindicatos y el Estado Nacional a través de su Cancillería Nacional y el Ministerio de Trabajo.

Esta necesidad está dada por la responsabilidad del PNC de abrir diálogos con múltiples actores sociales, para hablar y construir conductas y culturas de responsabilidad social.

Por último, desde la CGT, él reitera su propuesta de realizar un “re-armado formal” del PNC Argentino, con todos los sectores representados en una especie de “consejo consultivo”, para profundizar el diálogo en torno al tema, ya que hoy la globalización exige herramientas y diálogos nuevos porque han cambiado los actores y los escenarios sociales nacionales e internacionales.

### **Tercer Panel: “La visión de las ONG's”**



#### *Notas sobre la Disertación del Lic. Roque Grunauer, Fundación SES, Red Puentes.*

El Lic. Grunauer comenzó su exposición presentando que la Fundación SES forma parte de la RED PUENTES. Esta misma está formada a su vez, por grupos de organizaciones sociales -ni empresarias ni estatales-, actualmente pertenecientes a cinco países: Argentina, Brasil, Chile, Holanda y Méjico; y fue fundada en enero de 2002, en Porto Alegre en oportunidad del Foro Social de ese año.

Comentó asimismo que la visión-misión asentada en su Acta Fundacional expresa el compromiso de “*trabajar en la promoción de la cultura de la RSE en Latinoamérica, desde la sociedad civil...Su aspiración declarada es ayudar a que la RSE se convierta en una herramienta eficiente en la lucha por la erradicación del escándalo de la pobreza y de la exclusión social...*”



Entre las actividades que tiene a su cargo SES dentro del programa de la Red Puentes Argentina, se cuenta la que se denomina “*Contacto OCDE*”. Para su desarrollo dijo, que se celebró un Convenio de Asociación Institucional, con la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)

Luego de la introducción y presentación de la Red Puentes, y tomando las metáforas usadas por consultores holandeses miembros de la Red Puentes Holanda, presentó la estrategia de incidencia de la Red Puentes Argentina sobre le tema OCDE:

1) Estrategia del TIBURÓN: que ataca, que acosa, que muerde, que lastima, y que en todo caso puede llegar a destruir; 2) Estrategia del DELFÍN: que es solidario, que colabora, que procura sumar y no restar, porque cree que vale la pena el esfuerzo (en síntesis: porque cultiva la esperanza, pero no una esperanza pasiva sino una esperanza activa, una esperanza comprometida); y 3) Estrategia de la FOCA, que es la que aplaude sin autonomía ni reflexión.

Sostuvo que habían elegido proponerle al Ministro Frydman asociarse a su gestión no desde la estrategia del TIBURÓN que confronta, ni desde la de la FOCA que aplaude complaciente, sino desde la estrategia del DELFÍN que colabora, que ayuda. También informó que en su momento no fueron a solicitar fondos para llevar a cabo esa alianza al PNC: por el momento -comento- contaban con el respaldo de los holandeses a esos efectos, y los pusieron a disposición.

De esta manera, finalizó la exposición presentando una serie de objetivos a cumplir de acá en más, como ser:

- Que el Ministro Frydman pueda consolidar y fortalecer esta herramienta de crecimiento en justicia, en equidad y en ciudadanía, que pueden llegar a ser las Directrices de la OCDE.
- Que el PNC disponga del presupuesto necesario para consolidar y hacer crecer esta institución del Estado, dando cumplimiento a las expectativas y los compromisos contraídos formalmente por los gobiernos del País.
- Que el PNC no se encuentre recargado de tareas de tal magnitud y urgencia que tenga que reconocer que de las 10 prioridades que está obligado a atender en virtud del cúmulo de funciones que le competen, ésta de desempeñar el cargo de PNC argentino, se ve obligado a considerarla como la onceava.
- Que el PNC argentino pueda participar de la reunión anual de PNC de la OCDE, como la que sucedió en junio anterior en París, en la que El Lic. Grunauer representando a la Fundación SES como miembro de la Red Puentes pudo estar, y el Ministro Felipe Frydman, nuestro PNC, acosado por responsabilidades ineludibles, no pudo.
- Que pueda convocar al asesoramiento y al compromiso de otros organismos del Estado y de la sociedad civil para ponerlos al servicio de la sociedad.
- Que los ciudadanos dispongamos de un sitio en la página web de este Ministerio, que sea fácilmente accesible y rico en información y en capacidad de motivación.



Terminó diciendo que “nosotros y muchos otros podemos ayudar para que ese lugar tenga la envergadura y la jerarquía que merece”.

Notas sobre la Disertación de la Dra. Maria Fabiana Oliver, FARN (Se adjunta presentación completa en formato en PDF)

La Dra. Oliver comenzó su disertación presentando la publicación que hiciera la Fundación SES, para la Red Puentes, en asociación con FARN, titulada “*Líneas Directrices de la OCDE para Empresas multinacionales. Información Básica*”.

La Disertación se centró en primer lugar, en realizar una breve presentación sobre la Directrices, entendidas como recomendaciones que hacen los gobiernos de los países de la OCDE a las Empresas Multinacionales; luego enumeró una serie de ventajas: su cobertura temática amplia; su aplicabilidad territorial amplia; su vulnerabilidad a la publicidad negativa; que están promovidas por 38 países; y también se habló de algunas desventajas: que no existen sanciones; que son voluntarias; que tiene algunos términos imprecisos y lagunas jurídicas; que no contempla el monitoreo a empresas; que en caso de presentación de quejas, la resolución del PNC no es apelable.

Luego comentó como está armada la estructura de funcionamiento de la OCDE: Existe un órgano de la OCDE que es el CIME; luego está la organización representante de las empresas multinacionales, BIAC; y la TUAC, representante de los sindicatos; y los Puntos Nacionales de Contacto en cada uno de los países miembros de la OCDE (plenos y observantes). Actualmente, las ONG's están en un proceso gradual hacia la incorporarse a la estructura de la OCDE.

A continuación explicó cuáles son los mecanismos y los pasos a seguir para la presentación de un caso de queja frente al Punto Nacional de Contacto. También presentó un inventario de los casos presentados contra empresas multinacionales en el mundo.

Para finalizar realizó una primera aproximación, a modo de evaluación, de cuales podrían ser temas de discusión para profundizar el contenido de las Directrices como ser: que las Directrices transitan aun por un proceso de construcción y pulido, y que su revisión periódica debe ser promovida como un instrumento para mejorar su implementación y la presentación de casos; que todavía hace falta generar mayor experiencia para medir su impacto real; que el rol del PNC debe ser enriquecido y que la sociedad civil debe tener una capacidad de incidencia mayor.

## Conclusiones

- Fue importante la participación del Ministerio de Trabajo, y su vocación e interés de querer participar en el PNC y en la difusión de las Directrices. También fue importante la



disposición del Representante de la UIA, de participar orgánicamente del PNC, si este se ampliara.

- Fue importante asimismo, el planteo de la Red Puentes Argentina, en la exposición de Roque A. Grunauer, respecto de la necesidad de generar nuevos espacios de sensibilización y difusión de las Directrices a través del armado de un taller sobre las mismas, como así también brindar su propuesta de brindar apoyo al enriquecimiento de los contenidos referidos a la temática de que se trata, para eventualmente incorporarlos a la página web de la Cancillería.
- También fue importante rescatar la propuesta de los representantes sindicales de armar un PNC con mayor participación de los diferentes grupos de interés para hacer del PNC, un espacio más activo y representativo.
- Nos llaman la atención algunos de los comentarios de participantes de las Jornadas, representantes del sector empresarios, quienes opinaron que las Directrices serían “un instrumento más entre los varios códigos de conducta ya existentes (Pacto Global, ISO-14000, GRI)”. Entendemos que tal visión, de extenderse al mundo empresarial, provocaría confusión en cuanto al carácter específico gubernamental de las Directrices.

También no alertan sobre posibles futuros comportamientos empresariales, ciertos comentarios de representantes de ese sector acerca de que la “proliferación” de instrumentos de control de la gestión empresarial (como los señalados arriba), haría imposible que las empresas cumplan con todos ellos a la vez.

**Esteban Serrani**  
**Fundación SES**  
**Red Puentes Argentina**  
**17-11-04**

## ANEXOS

1. Presentación textual de la ponencia de Roque A. Grunauer, Fundación SES, Red Puentes Argentina.
2. Presentación de la ponencia de María Fabiana Oliver, FARN.
3. Versión digital de la Publicación que realizó y entregó la Red Puentes Argentina y FARN en las Jornadas, titulada: “*Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Información Básica*”